

*ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que pasa a la situación de retirado el personal del Grupo de Policía de Ifni que se detalla.*

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal de tropa perteneciente al Grupo de Policía de Ifni número 1 que a continuación se detallan.

Esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Ifni y el informe de esa Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, ha tenido a bien disponer pasen a la situación de retirados los Cabos de Policía de Ifni, número de filiación 5.057, Layasi Mohammed Hamuad, y número 50.041, Embarc Abdel-lah Susi, ambos con efectos de 1 de septiembre del corriente año.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 19 de septiembre de 1964 por la que se dispone el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Porteros procedente de la Zona Norte de Marruecos de don José Parejo Bravo Aragones.*

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El reingreso al servicio activo, procedente de su actual situación de excedencia voluntaria, con efectos administrativos a partir del dia 13 de los corrientes y económicos desde la fecha en que tome posesión del destino que se le adjudica en la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca, a favor de don José Parejo Bravo Aragones, Portero Mayor de segunda clase, del Cuerpo procedente de la Zona Norte de Marruecos.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.—P. D. R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

*ORDEN de 23 de septiembre de 1964 por la que se nombra Gerente del Plan de Desarrollo Económico y Social para las islas Canarias y se precisan sus funciones.*

Ilmo. Sr.: La necesidad de asegurar la eficaz vigilancia y ejecución del Plan de Desarrollo para las islas Canarias, aconsejan el nombramiento de un Gerente que coadyuve de una manera directa al cumplimiento de tales fines y que al propio tiempo sirva de enlace entre la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social y los distintos Organismos del Archipiélago que han de participar en su realización.

En su virtud y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en su reunión del dia 9 de septiembre de 1964, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, número 2, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombra Gerente del Plan de Desarrollo Económico y Social para las islas Canarias a don Manuel Antonio de la Riva y Zambrano.

Segundo.—El Gerente del Plan de Desarrollo para las islas Canarias tendrá las siguientes funciones:

1) Vigilar la ejecución de dicho Plan de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social.

2) Impulsar y coordinar su ejecución, sin perjuicio de la facultad de iniciativa propia de las Delegaciones de los Departamentos ministeriales, Organismos insulares y Organización Sindical, así como informar y proponer a la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social la adopción de medidas adecuadas para alcanzar la debida coordinación y los objetivos propuestos.

3) Recabar de los Organismos públicos, así como de las Entidades y Empresas privadas, la información que sea necesaria.

4) Gestionar que el programa de inversiones públicas se lleve a cabo coordinadamente por los Organismos oficiales y au-

tónomos a quienes corresponda su realización y conocer el estado de su ejecución.

5) Promover la difusión del Plan de Desarrollo de las islas Canarias y cuanto contribuya al logro de sus objetivos sociales y económicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Portero de los Ministerios Civiles don Pedro López García.*

Habiendo cumplido el dia 11 de septiembre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Portero primero de los Ministerios Civiles don Pedro López García,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por pase a superior categoría de don José Monterde Díez de Mogrovejo.*

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan Hortelano Alcázar, y con antigüedad de 1 de mayo del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Plana Ortiz.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Vicente Cerrillo Trivío, y con antigüedad de 15 de julio del presente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eduardo Pennetier Vicente.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan Sainz Heras, excedente voluntario, que deberá continuar en dicha situación, y don Diego Rubio Salado, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante, y con antigüedad de 15 de julio del año actual, fecha de sus ascensos en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Ismael Ramírez Martínez.